

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADDMQ-AG-RPR-08

Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE ACTOS O CONTRATOS - REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Certificación que emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, respecto de los actos o contratos inscritos y que se guardan en el acervo digital y archivo registral.
¿A quién está dirigido?	Pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen conocer el tipo de contrato y su fecha de inscripción a su nombre o de un tercero dentro del Cantón Quito.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.
	Resultado a obtener:Certificado de Razón de Inscripción de Actos o Contratos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	 Requisitos Generales: 1. Identificación de la persona que desea consultar. (Nombres y Apellidos) 2. Identificación del Bien Inmueble . (Tipo de acto o contrato y su fecha de inscripción) 3. Escritura (digitalizada)
	Requisitos Específicos: 1. Certificado de bienes raíces. (Desconocimiento de la información del propietario) 2. Certificado de búsqueda. (Desconocimiento de la información de la propiedad)
¿Cómo hago el trámite?	1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea".
	 Acceder al sistema con usuario y clave. Escoger la opción: "Bazón de inscrinción"
	4. Llenar el formulario con la información solicitada:
	SECCIÓN 1 PROPIETARIO:
	 En el campo "tipo de persona" Seleccionar de la lista desplegable, el tipo de persona Ingresar el número de cédula o RUC de la persona que adquirió el inmueble, En caso de desconocimiento de la información, ingresar Nombres y Apellidos completos. Seleccionar de la lista desplegable, "tipo de Contrato" (Este dato lo encontrará en el extracto y/o el objeto del contrato de la escritura pública. En caso de desconocimiento de la información, solicitar el "Certificado de Bienes Raíces", en el mismo sistema. En el campo "fecha de otorgamiento": Ingresar la fecha en la cual fue otorgada la escritura en la Notaría, este dato lo encontrará al inicio de la escritura pública. En caso de desconocimiento de la información, solicitar el información, solicitar el "Certificado de Búsqueda de la Escritura". En el campo "A quién adquirió" Ingresar el nombre o razón social de la persona que traslado el dominio del inmueble (Anterior dueño).
	SECCIÓN 2 DOCUMENTACIÓN
	 Adjuntar documentación", debe cargar la información como escritura debidamente digitalizada en formato PDF





	SECCIÓN 3 PROPÓSITO:
	 En el campo "Certificado requerido para", - Seleccionar de la lista desplegable el motivo para el cual requiere solicitar el Certificado. En el campo "Institución que solicita el certificado" Seleccionar de la lista desplegable la institución que le solicita la certificación.
	SECCIÓN 4 REVISIÓN Y ENVÍO:
	 Validar la información cargada, activar "Acepto las condiciones" y "Enviar petición". Ingresar los datos solicitados para la orden de pago y acceder al botón "Generar proforma".
	5. Recibir correo de notificación (correo registrado) con el número del título de crédito o consultar en el sistema del Registro de la Propiedad (SIRELQ) con usuario y clave en la opción "mis trámites".
	6. Realizar el pago con el número del título de crédito, mediante tarjeta de crédito o débito, en las ventanillas de las instituciones financieras que tienen convenio con el Municipio (Banco de Pichincha, Banco de Pacífico, Banco Internacional, Banco Bolivariano, Servipagos) o a través de la banca móvil de instituciones financieras. (No requiere envío del comprobante de pago)
	7. Recibir correo electrónico (correo registrado) el certificado, o descargar el documento ingresando al sistema del Registro de la Propiedad (SIREIQ), con usuario y clave en la opción "Consultar Certificado".
	Nota: Para mayor información del proceso del trámite ingresar al siguiente link: https://www.registrodelapropiedadquito.gob.ec/tramites.html#razon
	Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite tiene un costo de \$4,00 por certificado.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite tiene un costo de \$4,00 por certificado.
¿Cuál es el costo del trámite? ¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El trámite tiene un costo de \$4,00 por certificado. EN LÍNEA: Trámite en línea habilitado las 24 horas, La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.
¿Cuál es el costo del trámite? ¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El trámite tiene un costo de \$4,00 por certificado. EN LÍNEA: Trámite en línea habilitado las 24 horas, La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30. PRESENCIAL:
¿Cuál es el costo del trámite? ¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El trámite tiene un costo de \$4,00 por certificado. EN LÍNEA: Trámite en línea habilitado las 24 horas, La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30. PRESENCIAL: Asesoría a grupos vulnerables (persona de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad) de 08:00 a 16:00 en las oficinas del Registro de la Propiedad: Av. Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús.
¿Cuál es el costo del trámite? ¿Dónde y cuál es el horario de atención? Base Legal	El trámite tiene un costo de \$4,00 por certificado. EN LÍNEA: Trámite en línea habilitado las 24 horas, La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30. PRESENCIAL: Asesoría a grupos vulnerables (persona de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad) de 08:00 a 16:00 en las oficinas del Registro de la Propiedad: Av. Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús. • Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Art. Art. 7 y Art.9.
¿Cuál es el costo del trámite? ¿Dónde y cuál es el horario de atención? Base Legal	El trámite tiene un costo de \$4,00 por certificado. EN LÍNEA: Trámite en línea habilitado las 24 horas, La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30. PRESENCIAL: Asesoría a grupos vulnerables (persona de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad) de 08:00 a 16:00 en las oficinas del Registro de la Propiedad: Av. Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús. • Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Art. Art. 7 y Art.9. • Ley de Registro. Art. Art. 1 literal b); Art. 11 literales e), f).
 ¿Cuál es el costo del trámite? ¿Dónde y cuál es el horario de atención? Base Legal Contacto para atención ciudadana 	El trámite tiene un costo de \$4,00 por certificado. EN LÍNEA: Trámite en línea habilitado las 24 horas, La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30. PRESENCIAL: Asesoría a grupos vulnerables (persona de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad) de 08:00 a 16:00 en las oficinas del Registro de la Propiedad: Av. Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús. • Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Art. Art. 7 y Art.9. • Ley de Registro. Art. Art. 1 literal b); Art. 11 literales e), f). Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad Correo Electrónico: registro.propiedad@quito.gob.ec Teléfone: Contact Center Municipal: 1800 510 510 opción 4

Transparencia

